

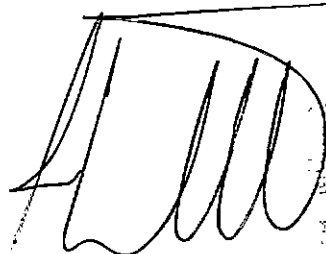
RIO VERDE, 08 de agosto de 2014.


Núm. 1295/ (SECCION "B").- **VISTOS:** La Providencia N°1581 de fecha 08.08.2014, mediante la cual el organismo capacitador O.T.E.C. RETRETA S.A., R.U.T. 96.772.230-8 invita a participar del seminario denominado "Seminario Remuneracional y su Aplicación Legal, Incidencia del Aporte Patronal al Seguro de Cesantía a contar de los 11 años de Cotización, Remuneraciones del Parental y Cotizaciones Trabajador Independiente en Boletas de Honorarios" los días 18 y 19 de agosto de 2014, en la ciudad de Punta Arenas; el Presupuesto municipal 2014; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.


**DECRETO**

1. **CÚMPLASE**, por la funcionaria a Honorarios del Departamento de Contabilidad y Finanzas, doña VALESKA CORONA BRANDT, la comisión de servicio los días 18 y 19 de agosto de 2014, por la realización del siguiente cometido:
  - Seminario denominado "Seminario Remuneracional y su Aplicación Legal, Incidencia del Aporte Patronal al Seguro de Cesantía a contar de los 11 años de Cotización, Remuneraciones del Parental y Cotizaciones Trabajador Independiente en Boletas de Honorarios" los días 18 y 19 de agosto de 2014, en la ciudad de Punta Arenas.
2. **OTÓRGUESE**, a la funcionaria a Honorarios del Departamento de Contabilidad y Finanzas, asimilada a grado 15° de la E.S.M., doña VALESKA CORONA BRANDT los gastos de viáticos y traslados que correspondan al desarrollo del cometido funcionario.
3. **PAGUÉSE**, al organismo capacitador RETRETA S.A., R.U.T. 96.772.230-8, la suma de \$148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos), por concepto de inscripción al curso.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de inscripción al ítem 2152211002 "Cursos de Capacitación", los viáticos al ítem 2152103001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al ítem 2152208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
JOSE LLANCABUR VELASQUEZ  
Secretario Municipal



  
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE

